



Corrientes, 21 de febrero de 2022

Señora
Directora Regional Posadas
De la Dirección General Impositiva - A.F.I.P.
C.P. Elsa Clara Fernández
Su Despacho:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de los matriculados de los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas de la Provincia de Corrientes y de la Provincia de Misiones.

Como es de público conocimiento desde hace varias semanas, la Provincia de Corrientes y la Provincia de Misiones se encuentran en un contexto de Emergencia Ígnea, producto de los incendios forestales que hasta la fecha ha consumido más del 10% del territorio provincial. Esta emergencia ígnea se suma a los impactos causados por la gran sequía que atraviesan nuestras provincias desde hace ya varios meses.

Cabe aclarar que el Poder Ejecutivo Nacional publicó el Decreto Nro. 6/2022, el cual declara en Emergencia Ígnea en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA por el plazo de UN (1) año a partir de la entrada en vigencia del presente decreto, con el fin de adoptar las medidas que resulten necesarias para propiciar y atender con carácter inminente el combate de incendios, la restauración las de zonas afectadas y la prevención de nuevos focos.

Por tal motivo, solicitamos se suspendan los inicios de juicios de ejecución fiscal y traba de medidas cautelares a contribuyentes comprendidos en la zona de desastre, de manera tal de morigerar el impacto negativo sobre diversos sectores de la economía y posibilitar generar las condiciones necesarias para recuperar la actividad productiva y preservar las fuentes de trabajo.

A la espera de una urgente resolución favorable, hacemos propicia la oportunidad para saludarla muy atentamente.

Cr. Mariano Lucas Amable
Presidente
CPCE Misiones

Cr. Rodolfo Martín López
Presidente
CPCE Corrientes